Barranquilla, septiembre de 2024

Señor(a):
PAOLA ANTONINA DÁVILA-PESTANA PORTO
Representante Legal
NU3- NIT 900.067.105 – 8
Barranquilla

Referencia: Invitación a presentar propuesta para que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla entregue en comodato o préstamo de uso a NU3 el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria no. 040-164-284 Barrio La Chinita, para el funcionamiento de un centro integral para la atención de población vulnerable y de especial protección constitucional del Distrito de Barranquilla.

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, solicito respetuosamente a usted, presente a la Secretaría Distrital de Gestión Social, propuesta para que "*EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA ENTREGUE EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO A NU3 EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-164-284 BARRIO LA CHINITA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE Y DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".*

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá aportar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta para el comodato.
2. Escritura pública del bien inmueble.
3. Certificado de Existencia y Representación legal de la entidad, expedido por la autoridad competente y con vigencia no mayor a 30 días.
4. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
5. Tratándose de personas jurídicas, en que caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la suscripción del contrato.
6. Registro Único Tributario (RUT) de la entidad.
7. Formato Hoja de Vida Persona Jurídica.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente, de la persona jurídica y del representante legal de la entidad.
9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de suscripción del futuro contrato, de la persona jurídica y del representante legal de la entidad
10. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, tanto de la persona jurídica como del representante legal.
11. Certificado de Registro Deudores Alimentarios Morosos.
12. Certificado de Medidas Correctivas del representante legal de la entidad.

13. Copia de la libreta militar del representante legal de la entidad, según aplique.
14. Certificación de afiliación y pago al régimen de seguridad social integral y/o Parafiscales suscrito bien sea por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal. En caso de que la certificación anterior sea expedida por parte del Revisor Fiscal se deberá aportar:
 - Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
 - Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
 - Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios vigentes a la fecha de la contratación del revisor fiscal si la entidad está obligada a tenerlo o en su defecto del contador público independiente con vigencia no superior a 90 días calendarios al momento de la presentación de la información.
15. Constancia Usuario Secop II

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARÍN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: N. Pinto/SDGS.
Aprobó: J. Ibáñez/SDGS.